

PRECIO

En toda la isla.  
6 rs. vn.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## ¡HASTA LOS INÚTILES!

Al que no quiere caldo  
la taza llena.

Hace pocos años, un suceso extraordinario, inesperado, inverosímil, conmovió la sociedad inglesa, fué asunto de grave discusion en la prensa y dió motivo á providencias severas emanadas de aquella autoridad eclesiástica.

El hecho es el siguiente. Para organizar, activar y vigilar las misiones anglicanas del Cabo de Buena Esperanza se envió á aquella colonia africana á un obispo llamado Colenso, en cuyo celo, talento, instruccion y ardiente fé se fundaban grandes esperanzas. Los resultados vinieron á justificarlas: aquellos pueblos sumidos en los errores del paganismo fueron abriendo los ojos á la luz del Evangelio; pero—y aquí viene lo raro del caso—el obispo Colenso, sin duda estudiando, para combatirlos, los errores religiosos que tal vez por tradicion de otros pueblos conservaban aquellas tribus semi-salvajes, ... se convirtió al paganismo.

Reconozcamos que el hecho es sorprendente y que hubo sobrado motivo para que causara la sensacion que produjo en una sociedad tan formal y tan dada á las cuestiones religiosas como la inglesa. Ahora aquel suceso ha tenido ya imitadores: nuestros republicanos, despues de cinco años de mision para convencernos de que el servicio obligatorio es una iniquidad, una atrocidad, una inmoralidad, una monstruosidad, etc., etc., etc.; cuando ya tenian convertido á todo el mundo—excepto á nosotros—á su doctrina; cuando ya nadie dudaba—excepto nosotros—de la superioridad de su fé sobre las supersticiones del antiguo régimen, una buena mañana, seco y sin llover, amanecen partidarios acérrimos, encarnizados, fanáticos del servicio militar obligatorio hasta para los tísicos en tercer grado inclusive.

A la fé que no nos admira el sinnúmero de conversiones que hicieron esos misionistas del servicio voluntario, esos apóstoles de las libertades individuales: por un lado, halagaban los intereses del mayor número; por otro, herian las fibras mas delicadas del corazon humano; para todos los casos tenian remedio infalible, para todas las dificultades salida fácil, para todas las objeciones réplica contundente.

«El servicio militar—decian—es la esclavitud de los blancos; el soldado no es ciudadano, ni siquiera hombre. ¿Qué autoridad humana puede, en ningun caso y bajo ningun pretexto, obligar á un hombre á que se despoje de sus derechos naturales, de sus derechos inalienables?»

«El soldado es el ciudadano convertido en verdugo; y si este oficio repugna cuando se ejerce voluntariamente, ¿quién será bastante osado para imponer esa degradacion á hombres que no han delinquido?»

«Hay nada más bárbaro—esclamaba un tercero—que obligar á un hombre á que derrame la sangre de sus semejantes?»

«El servicio obligatorio es una verdadera inmoralidad: es de todo punto incompatible con los derechos individuales: solo los enemigos de estos derechos, solo los partidos doctrinarios y las monar-

quias corrompidas lo pueden aceptar; la república no lo aceptará nunca, no lo consentirá nunca, ni aun en el caso de una invasion extranjera.

«Alegais como argumento poderoso, como irrefutable que estamos en guerra civil para que voteemos la quinta; pues para mí este argumento es dos veces contraproducente. Si obligais á los mozos que viven tranquilos en sus casas á que empuñen un fusil, los que tengan opiniones carlistas, puestos en la precision de servir, preferirán irse con los carlistas; y con vuestra imprudencia y vuestra violencia engrosareis las filas del pretendiente. Y si no es así; si el temor les contiene en las filas del ejército liberal, cometeis el mas monstruoso de los crímenes: les obligareis á hacer una guerra que ellos consideran injusta, les obligareis á asestar sus armas contra los defensores de su causa, contra sus propios hermanos, quizás—¡qué horror!—contra su mismo padre.

«No se necesitan soldados para acabar con el carlismo: el carlismo mas que un partido es una causa, mas que un ejército es un principio; y á un principio se le vence con el principio opuesto. Proclamad la república, y á su proclamacion desaparecerá el carlismo como la oscuridad huye á la aproximacion de la luz.

«Decís que apelais á las quintas porque no se presentan voluntarios en número suficiente para las necesidades de la guerra: ¿cómo queréis que un pueblo republicano como el nuestro vaya á derramar su sangre para sostener á una dinastía extranjera? Proclamad la república y os sobrarán voluntarios.

«Me opongo á la quinta—decia un catalan de gran fecundidad oratoria—porque los soldados no acabarán nunca con los carlistas, pues los militares tienen interés en que esto dure: armad á los voluntarios de la libertad, dadles jefes elejidos por ellos, movilizadlos y vereis cómo se acaban pronto las hordas absolutistas.»

Otro—un futuro ministro de la república—decia (á este se le ha de citar literalmente): «Parece increíble que haya un gobierno que se llama liberal, que se llama democrata, que vaya averiguando por todos los rincones de la nacion española en dónde hay un jóven que haya cumplido veinte años á quien le haya tocado la suerte en el sorteo que se ha practicado, para arrancarle del hogar domestico, para arrancarle de los brazos de sus padres, á quienes veinte años de sacrificios les han sido necesarios para criarle y educarle, sin consideracion á que tal vez la ausencia de este hijo vá á causar la ruina de su familia, la perdicion de otros hermanos menores; y le arrancais de allí contra la voluntad de sus padres, contra su propia voluntad, alejándole de sus ocupaciones continuas y ordinarias, truncándole la carrera á que tal vez se ha dedicado, para llevarle á un cuartel contra su voluntad y hacerle adoptar una profesion que no le acomoda y á la cual no tiene inclinacion. Y se le lleva al cuartel privándole absolutamente de toda condicion de hombre, sometiéndole á una ordenanza que castiga severamente la mas pequeña falta, la mas insignificante desobediencia.»

Luego, indignado de la ceguedad de los paganos que persisten en pedir soldados para llenar las vacantes que en las filas del ejército causan las guerras de la Península y de las Antillas, les apostrofa

de esta manera: «Vemos en Inglaterra, vemos en Francia, vemos en Bélgica, vemos en Alemania, en todas partes vemos que los hombres políticos profesan unos principios con los que son consecuentes, y aquello que sostienen en la oposicion lo llevan á cabo, lo realizan y llevan á debido efecto en el poder por eso gozan de verdadera reputacion de hombres públicos. Pero en nuestro país, cuando se ve que faltan los hombres con tanta frecuencia á los compromisos que solemnemente han contraído, ¿qué reputacion han de gozar estas personas? En vez de hombres de Estado, ¿no parecen realmente arlequines y clowns?»

Y mientras se aplaudian frenéticamente aquellas descripciones sentimentales y estos duros apóstrofes, nosotros, desde nuestro rincon, hastiados ya de oír durante cuarenta años la cháchara de nuestros Dulcámaras políticos, esclamábamos: «¡Ya veremos quiénes y cuántos serán aquí los arlequines y clowns!»

Y efectivamente ya lo hemos visto: ya hemos visto á nuestro Colenso del federalismo practicar los principios de su nueva fé con un ardor de converso que raya en fanatismo. A los que llamaban «arlequines» y «clowns» á los progresistas porque pedian una quinta de 40,000 hombres para acabar con la guerra civil, les hemos visto pedir una quinta de 80,000 hombres para el mismo objeto, y luego tomarse toda la reserva, y no bastándoles esto, arramblar hasta con los inútiles por medio del ya famoso decreto del dia 8 del presente mes.

Esta providencia emanada de un poder que prometió paz, orden y justicia, es á nuestro juicio, y lo será á los ojos de todas las personas imparciales, un acto de despecho, una medida «ab irato» ilegal, injusta é inhumana, dictada por quien olvida los principios fundamentales del derecho público y desconoce las condiciones del servicio que trata de satisfacer. — Confiamos probar con suma facilidad esas imputaciones del reciente decreto del ministro de la Gobernacion.

Este decreto viene á modificar una ley hecha en Cortes, y es un principio inconcuso que un decreto no puede ni derogar ni modificar una ley, pues otra cosa seria anular el poder legislativo por el ejecutivo, atacar por su base el edificio democrático. Dice el ministro que en esto el gobierno no traspasa los límites de las facultades que le dió la Asamblea; pero no cita cuál es la autorizacion á que se refiere, y el motivo de este silencio es que aquella facultad no existe sino en la imaginacion del señor Maisonnave.

El mismo gobierno republicano reconoció la verdad de este principio cuando, para revisar las primeras operaciones de los facultativos, acudió á las Cortes pidiéndoles que le autorizaran por medio de una ley. Si necesitó una ley para el segundo examen facultativo, ¿cómo no la necesita para el tercero, cuando para éste altera la economía de la ley de reemplazos, el procedimiento y la composicion del tribunal?

Supongamos por un momento que la Asamblea hubiese concedido al ministerio la facultad de legislar discrecionalmente—lo cual no es cierto;—aun en este caso, el gobierno se habria escudado dando á la ley efecto retroactivo. Si el ministerio hubiese estado facultado para suspender el cuadro d' excep-

ciones y modificar la composición del tribunal de exámen de quintos, podía aplicar estas reformas á las quintas futuras, pero de ninguna manera á la anterior cuyas operaciones y trámites habian sido ultimados, adquiriendo los actos autoridad de cosa juzgada. Esto es inconcuso.

¿Qué causa ha tenido el ministro para obrar así? ¿Qué fines se ha propuesto realizar? Le ha movido á tomar esta medida «violenta» la convicción moral de que en las operaciones de la última quinta se habian cometido abusos escandalosos por el número y la magnitud, dándose por inútiles á muchos jóvenes aptos para el servicio.

¡Ah! conque la influencia purificadora de la atmósfera democrática no ha logrado aun destruir los miasmas de esa sociedad indiciada por los antiguos partidos! ¡Ah! con que esos hijos predilectos de la virgen democracia, esas diputaciones, esos ayuntamientos, esas autoridades, esos facultativos por ellas nombrados tambien son accesibles y extraordinariamente accesibles, al oro corruptor! ¡Medrados estamos! Entonces ¿qué hemos ganado?

Pero volvamos á nuestro asunto. Si la segunda revisión no corrigió los defectos de la primera, ¿qué motivos hay para suponer que la tercera dará mejores resultados? El gobierno ha de fundar necesariamente esta esperanza en que los tribunales de la tercera estarán compuestos de personas legas en su casi totalidad, al paso que los de las anteriores se componian de facultativos y por esto indicamos nosotros en otra ocasión que no quedaba bien parada la honra de la clase médica.

¿Y qué individuo del jurado, siendo hombre de conciencia, si es lego en medicina, se atreverá á enmendar la plana á los facultativos, sabiendo que una imprudencia suya puede ocasionar muerte de persona y llevar la desolación á una familia? Solo un hombre de ciencia, y muy experimentado, es capaz de decidir si es acertada ó desacertada la declaración anterior de uno ó varios facultativos; y á los más doctos y más prácticos se les ve vacilar en casos semejantes.

Otra diferencia muy notable existe entre la revisión de ahora y las anteriores. Antes los facultativos no operaban en realidad, como tribunal sino como asesores de los ayuntamientos ó de las diputaciones; y en vista de su dictámen, aquellas corporaciones hacian la declaración de útiles ó inútiles. Ahora se suprime el cuerpo consultivo y se crea un tribunal de legos para que, sin asesorarse, falle en un asunto científico. Ignoramos si esta diferencia se habrá escapado al señor ministro de la Gobernación; ó si, rindiendo tributo al gran principio democrático de que todos los hombres sirven para todo y que lo que importa en todas las cuestiones es la cantidad y no la calidad de los opinantes, ha creído que el voto de cinco legos debe ser más atendido que el de dos facultativos. ¿Y que harán en estos tribunales heterogéneos esos pobres subdelegados de medicina, cuyo voto pesará tanto como el del juez decano, persona muy docta en materias jurídicas pero tal vez incapaz de distinguir una bronquitis de una tuberculosis? Aunque bien mirado, cuando el médico es competente para condenar ó absolver á un acusado, no hay motivo para recusar el voto del juez en cuestiones de medicina.

El ministro admite, concede, que, aun en países que gozan los beneficios de autoridades y de instituciones republicanas, pueden existir hombres imperfectos, hombres inútiles para el servicio: no tantos como en las monarquías, pero en fin algunos. Es de esperar que poco á poco irán desapareciendo estas imperfecciones y se podrán suprimir hasta los últimos restos del cuadro de excepciones. Pero por esta vez, ¿no le parece al ministro, no les

parece á esos justicieros republicanos—que antes preferían absolver á cien culpables por no castigar á un inocente—que es injusto, que es inicuo condenar á una muerte casi segura á centenares de personas realmente enfermas porque unos cuantos, ó unos muchos, por imperfecciones de la ley ó de los hombres, hayan logrado sustraerse al servicio de las armas? ¿Qué ira que furor hubiera despertado en sus sensibles corazones una medida de esta naturaleza en tiempo de la monarquía!

¿Logrará á lo menos el gobierno los fines que se ha propuesto? Creemos que no.

Sospechamos que el ministro de la Gobernación no se habrá puesto de acuerdo con el de la Guerra para publicar el decreto del día 8, pues á no ser así sabría que un soldado ha de pertenecer á algun cuerpo, y que mientras no se cree el de semi-inválidos, los que el jurado dé por útiles ingresarán en los cuerpos existentes. Al llegar los facultativos de los regimientos los examinarán, según es su deber, y como para ellos rige el cuadro de excepciones suspendido por un ministro á quien ni ven, ni oyen, ni escuchan, los enviarán á los hospitales de observación.

¿Ha previsto esto el gobierno de la república? ¿Qué ha de haber previsto un gobierno que aun hoy no tiene ni vestuario ni abrigo para los pobres quintos que hace dos meses entraron en caja, por lo que los hospitales se hallan atestados de enfermos! ¿Qué suerte les espera á esos desdichados!

Cuando el señor Castelar tomaba tan á pecho la suerte de los jóvenes, decía: «Se ataca innoblemente al pudor, toda vez que se obliga al mozo á que se desnude en presencia de las gentes.» Pues bien, durante su ministerio, una vez llevado a cabo el decreto del día 8, muchos centenares de jóvenes habrán visto atacado innoblemente su pudor seis ú ocho veces. ¿Cómo se vá á ruborizar el señor Castelar en cuanto lo sepa!

Y después de esto, es posible que sea necesario un nuevo decreto y nuevas revisiones para los que no hayan sucumbido en los hospitales, pues no veo motivo para que los facultativos de la tercera tanda, los de sanidad militar, sean más incorruptibles que los de la primera y la segunda, puesto que unos y otros estudiaron la moral médica en los mismos libros.

Y tendremos una ilegalidad más, una injusticia más, una crueldad más, una causa de irritación más, un aumento de gastos más, una perturbación más..... y el mismo número de soldados útiles para el servicio.

#### J. Mañé y Flaquer.

P. S. La «Independencia», que no ha tenido el talento de callarse en una cuestión de todo punto indefendible como es la de llamar al servicio de las armas á los mozos declarados inútiles, nos invita ayer á una discusión de este asunto, y acusándonos de vaguedad y de todos los achaques que le han servido de recurso en esta ocasión, nos propone un debate franco y concreto. Aunque el artículo que antecede nos dispensaría de otra respuesta, queremos complacer á nuestro colega y compañero, en lo cual siempre sentimos una verdadera satisfacción.

Los republicanos se han declarado siempre, hasta en caso de guerra civil ó extranjera, contra el servicio militar obligatorio.

Es así que ahora establecen, mandan, imponen el servicio militar obligatorio.

Luego: los republicanos son inconsecuentes, predicaban una cosa en la oposición y hacen otra estando en el poder.

La ley de reemplazos de 7 de febrero de 1873, que está vigente, contiene determinadas tramita-

ciones para la declaración de soldados y establece excepciones que inutilizan para el servicio.

Es así que el Poder ejecutivo de la república altera las tramitaciones y reduce ó suspende las excepciones,

Luego: el Poder ejecutivo de la república comete dos ilegalidades.

Los hombres de ciencia, en todos los países; las leyes de todas las naciones; unas Cortes españolas en que figuraban los hombres más importantes del partido republicano, han reconocido que sería inhumano mandar al servicio militar á hombres afectados de ciertas dolencias,

Es así que el gobierno de la república impone el servicio obligatorio á aquellos hombres,

Luego: el gobierno de la república comete un acto de inhumanidad.

Esperamos haber complacido á nuestro colega y suponemos que al contestarnos adoptará la misma forma de discusión que nos ha propuesto.

(De «El Diario de Barcelona.»)

De «La Correspondencia de España:»

Las provocaciones dirigidas por «El Federalista» de hoy, (19) y más aun por «El Reformista» de anoche, al gobierno por una parte, y por otra á las clases conservadoras, merecen llamar la atención de todo el mundo. No recordamos haber leído nunca, y creemos posible que no se haya escrito jamás, nada tan violento ni tan amenazador como las instrucciones que «El Reformista» dirige á sus amigos, á fin de que introduzcan la insubordinación en el ejército, y desprestigien á los generales y á los jefes, y se preparen á la lucha armada, y estén dispuestos al incendio y á la devastación.

Cuando nos preparábamos á reseñar y comentar debidamente el artículo de ese periódico, recibimos la hoja de «El Federalista», anunciando la detención de todos sus operarios por orden de la autoridad. Mañana si vemos que no hay intervención de esta que disminuya nuestra libertad para tratar el asunto, lo haremos con la amplitud y en los términos que merece.

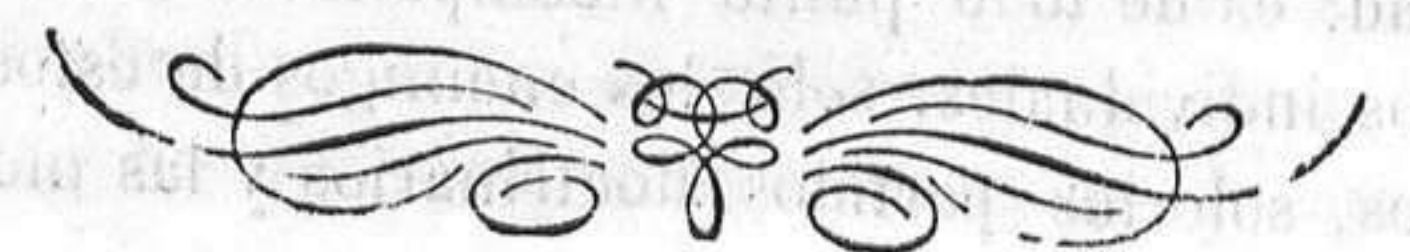
Un telegrama de Londres dice que el «Times» publicó ayer un artículo en que se trata de la captura del «Virginius» en términos altamente favorables para España por su prudente actitud en dicho asunto.

Las avanzadas carlistas hicieron ayer algunos disparos sobre Bilbao matando á un niño de once años é hiriendo á otros dos de más corta edad.

Hay un personaje de primera fuerza entre los republicanos, que á las doce de la mañana anuncia el firme propósito de apoyar el voto de confianza al señor Castelar, y á las dos decía á uno de los ministros que era imposible sostener la política del poder ejecutivo. Ignoramos lo que diría á las cuatro; pero con tales elementos, ¿puede edificarse algo sólido?

En Játiva, Mogente y Fuente la Higuera hay situadas fuertes columnas de tropas para impedir la entrada de los carlistas.

Madrid 18 de diciembre.—Por el Ministerio de la guerra se ha dispuesto que todos los oficiales de administración militar que se hallan de reemplazo por enfermos sufran un reconocimiento facultativo para que en el caso de que no puedan prestar sus servicios en los ejércitos de operaciones, sean propuestos para su retiro.



## Crónica Local.

**Omisión involuntaria.**—En el penúltimo párrafo de nuestro primer suelto local del Domingo, que empieza diciendo «A fin de que nuestros lectores puedan juzgar por sí mismos del hecho que nos ocupa, copiamos á continuación la real orden vigente de 18 Enero de 1836 al fijar la autoridad etc. léase «copiamos á continuación lo que dice en analogía al mismo la real orden vigente de etc.

**Cumplir la ley es un deber moral y de justicia,** y no cumpliéndola se comete una falta ó delito que no puede quedar impune.

Varios padres de familia nos ruegan recordemos por la centésima vez, á los CC. Subgobernador y Alcalde de esta ciudad, que nadie tiene seguridad individual en las calles de la misma; por todas ella, lo mismo en las céntricas que en la extremas, no se vé otra cosa que grandes reuniones de granujas tan faltos de educación como sobrados de desvergüenza, dedicados á arrojar piedras y duras pelotas, las cuales van á herir y lastimar con demasiada frecuencia á los pacíficos transeuntes. Hora es ya que cesen y sean corregidos tales desmanes que nos rebajan poco ménos que al igual de una tribu de salvajes; y si las autoridades no quieren ó no pueden darnos la protección á que por las leyes somos acreedores, que lo digan de una vez y entónces recurriremos al único derecho que nos quedaria, al derecho natural que es el de la propia defensa para ampararnos de las bárbaras agresiones que todos los días nos amenazan. Sin ir mas lejos, el sábado último, al mediodía y precisamente en la misma calle donde tiene su morada el C. Alcalde hirieron en el pecho á una niña acompañada de su señora madre; casos como este y aun mas graves se repiten en todas las calles y todos los días, sin que autoridad alguna ni agentes municipales ni de seguridad lo embaracen, habiendo llegado á un extremo tal de negligencia y abandono que el calificativo mas duro seria aun benévolo para censurar tales excesos.

Aunque reconocemos nuestra ignorancia, porque en los tristes tiempos que atravesamos anhelamos el respeto al prójimo y el fiel cumplimiento á las leyes y bandos de buen gobierno, y sean unos grandes sábios los ciudadanos que hoy se hallan revestidos del carácter de autoridades, nos permitiríamos recordarles que en Prusia, en esta nación que tantas pruebas tiene dadas de cultura, civilización, progreso y fuerza, la principal misión que tienen los agentes de la autoridad, es conducir á las escuelas á todos los chiquillos vagos que encuentran por las calles, y á estos ó á sus padres les obligan pagar una multa, y á fin de que sea mas eficaz la vigilancia, todos los días en las ciudades salen patrullas de fuerza armada encargada de cooperar al objeto indicado, y de este modo se alcanza que los transeuntes, los que religiosamente pagan las contribuciones para tener autoridades y policía celosas, velen y los protejan, consiguiendo así que su patria se coloque al mas alto punto de grandeza, y nosotros permitiendo lo que hoy no se corrige, muy en breve descenderemos al nivel de las rancheras de la Nueva-Guinea ó de las antiguas kábilas del Riff.

**Contando con la indudable benevolencia** de «El Menorquin», siempre debida entre periódicos de una misma localidad, nos permitiremos dedicar algunas líneas á su primer suelto original del domingo último.

En él participa el colega la salida á bordo del «Menorca» de su particular y querido amigo el

diputado á Cortes, ciudadano Teodoro Ládico, y como presumíamos lejos de censurar la extemporánea partida del vapor-correo, verificada exprofeso para llevarse á su ídolo con toda la economía pecuniaria posible del mismo, dá como cosa corriente la anticipada ida del citado buque, que dice *dejó el puerto en virtud de órdenes superiores*. ¿Y la igualdad para todos de vuestro mentido credo, qué se ha hecho, colega puritano? Si en tiempo de la monarquía un vapor-correo hubiese anticipado su salida en obsequio á otro diputado ¡Jesús!... qué escandalizado (aunque con exclamación de otro género) hubiera quedado el órgano federal, defensor de las leyes de la justicia y del derecho! Dios libre á los monárquicos de cometer semejante delito, que para los republicanos no pasa de ser cosa corriente.

A pesar de las protestas de particular amistad y buen querer del colega, mucho dudamos que realmente quiera y sea tan buen amigo del ex-ministro de Hacienda de Pi y Margail como supone, cuando ahora, que la prensa nacional y extranjera ha dejado de ocuparse ya, por fortuna del mismo, de sus gloriosas hazañas financieras, viene ese amigo sino falso, tan ciego y enloquecido como el que se cree ministro necesario, á recordar lo que al uno y al otro mas valiera tener callado.

Continúa el colega y manifiesta, como es natural, sus deseos de que *tenga un feliz viaje* (también nosotros se lo deseamos bueno) el que fué ministro de Hacienda de los intransigentes, *para que pueda llevar al seno de la Representación nacional la fiel expresión de las DESINTERESADAS ASPIRACIONES del partido republicano federal menorquin.*

¿Habrá querido el muy astuto diario burlarse del público con estas aspiraciones desinteresadas? ¿Pues qué seria de los contribuyentes si tuvieran interesadas sus aspiraciones estos hombres blindados? Entónces seria necesario un empleo para cada federal, que no tuviera participación en los trabajos de la admirable administración municipal, y sobre todo de la mas admirable del impuesto de consumos. Se conoce que aprovecha el «Menorquin» muy bien las lecciones que indudablemente debe recibir de su particular y querido amigo, y si á fuerza de imitarle llegan á ser todos los federales tan desinteresados como él, ni creando una California para cada uno se dejaria satisfecho su desinterés.

Termina «El Menorquin» diciendo que fué el diputado acompañado por el comité republicano de esta ciudad, comisiones de los clubs de la isla y muchos particulares. Si los pocos que le acompañaban no lo hacian por poder ó en comisión de mucnos, habrán quedado sin duda el comité y los clubs ménos concurridos aun de lo que generalmente se cree.

**Los dos guardas de salud que segun se** aseguro fueron dados de baja de la lista de los cuarenta que entran en turno, con motivo de haber faltado un trozo de calabrote del buque en que estaban prestando su servicio, han vuelto á ser llamados para desempeñarlo en otra embarcación de la cual es de desear no vuelva á faltar calabrote.

**El semanario «El Porvenir» de Ciudadela** suspende su publicación por ocho ó quince días con el objeto de preparar algunos materiales indispensables para llevar á cabo la mejora que tiene anunciada.

Así lo advierte á sus suscritores en su número publicado el 26, y del que copiamos el siguiente suelto:

«El domingo y lunes próximos pasados, en el patio del ex-convento de San Francisco, ante el veterinario de primera clase don Serafin Cavaller, tuvo lugar la quinta ó requisita de caballos que en número de 120 han correspondido á esta Provincia.»

**Por telegrama se supo en Barcelona que** el vapor español «Francolí» de la sociedad Pablo M.<sup>a</sup> Tintoré y C.<sup>a</sup>, llegó felizmente á la Habana el día 15 del corriente, despues de 18 días de su salida de Málaga.

**No sabiendo aun la llegada á Palma del** vapor-correo Mahonés, de esperar es que no llegue á este puerto en el día de hoy.

**Por el ministerio de Hacienda se ha aprobado** la circulación de 2.112,082 pesetas que en moneda de una peseta se acuñaron en el mes de noviembre último en la casa de moneda de Madrid.

**En 1870, segun la Gaceta del 15, habia** en España 73 ateneos, academias y sociedades científicas, con 17,165 socios, que celebraron 1,453 sesiones. Tenian 2,665 socios corresponsales en el país y 438 en el extranjero, 263 cátedras, 45 bibliotecas y 90,413 volúmenes.

La provincia de Barcelona tenia 16 de estas sociedades, 10 la de Madrid, 6 la de Valencia, 5 las de Baleares y Sevilla, 4 la de Málaga. 3 las de Cádiz, Canarias, Córdoba, Murcia, Tarragona y Valladolid, 2 las de Alava y Lérida y 1 las de Almería, Granada, Huesca, Santander y Toledo; las demás provincias, es decir, la mayor parte de las de España, ninguna.

## LA ARTISTICA.

Esta sociedad dará su 12.<sup>a</sup> función el juéves 1.<sup>o</sup> de Enero de 1873 bajo las mismas condiciones:

### PROGRAMA.

- 1.<sup>a</sup> Una Sinfonía.
- 2.<sup>a</sup> Se pondrá en escena el drama en un prólogo y cuatro actos titulado:

DON JUAN DE SERRALLONGA.

**El Comisario de Guerra Inspector** de Subsistencias de esta Plaza.

Hago saber que no habiendo producido resultado por falta de licitadores las dos subastas verificadas en 29 de Noviembre último y 15 del actual para contratar la entrega de trescientos quintales métricos de leña en rama para la calefacción de los hornos de la Factoría de Subsistencias de esta Plaza, se admitirán proposiciones alzadas bajo iguales condiciones y precio límite anteriormente establecidas desde esta fecha hasta las doce del día 7 de Enero próximo en esta Comisaría de Guerra, sita en la Plaza de San Roque n.<sup>o</sup> 5.—Mahon 27 de Diciembre de 1873.—José Torrente.

### PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES, DEL BIEN PUBLICO.

Madrid 29.—11.25 m.

Mahon 29.—4.54 t.

Los insurrectos de Cartagena preparan los buques para hacerse á la mar.

El Emperador Guillermo ha mejorado.

## SORTEO 52.

En la Rifa celebrada ayer á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
52	10	2180	30	3560	10
160	50	2251	15	3571	100
376	15	2258	15	3653	10
438	10	2291	10	3944	10
641	10	2430	15		
667	10	2445	10		
735	50	2564	10		
887	10	2604	10		
900	15	2724	10		
		2774	15		
		2827	30		
		2838	10		
1043	10				
1108	30				
1207	15				
1486	100	3117	15		
1645	10	3323	10		
1708	15	3439	10		
1761	30	3471	500		
1945	15	3512	30		
1998	10	3539	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

San Sabino obispo y mártir.

## CULTOS.

ORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nra Señora del Rosario en Santa Maria.

En la Parroquia, la Asociacion del Apostolado de la oracion celebra el Santo Jubileo de las 40 horas dedicadas a S. Corazon de Jesus á principios de año nuevo; juéves á las 6 de la mañana se espondrá S. D. M. hasta las 6 de la tarde: viernes y sábado se abrirá á las 9 1/2 hasta la 6 de la tarde y domingo con el primer día á las 6, á las 7 1/2 misa de comunión y se dará fin á las 3 de la tarde: toda las tardes antes de el encierro habrá sermon.

## Movimiento del Puerto.

## Comandancia de Marina.

Entrados el 28.

De Genova en 3 dias vapor inglés Robert cap. Williams con 22 trips, y lastre.

De Nueva Orleans en 72 dias Corb. E. Unidos Ane Walsh cap. Lorence con 12 trips, y duelas.

## AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 20 m.—Pónese á las 4 h. 45 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 1 h. 45 m. de la M.—Pónese á las 3 h. 44 m. de la M.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 24.—4:30 t.

Mahon 28.—8:40 n.

Los catorce números que han obtenido los primeros premios de la lotería celebrada ayer son los siguientes:

10.014	7.266	10.213
11.244	14.393	19.617
5.193	4.046	3.783
12.818	11.753	13.992
16.489	7.798.	

Madrid 27.—11:0 m.

Mahon 28.—10:19 m.

La Gacete abre una suscripcion para un plazo ilimitado de ciento ochenta millones de pesetas de billetes hipotecarios pagaderos con los cupones vencidos y los que vayan venciendo hasta fines del presente mes. Los billetes serán admitidos en pago de pagarés de bienes nacionales.

Bolsa 13'15.

## Anuncios.

## Administracion Depositaria de Hacienda Pública de Menorca.

El día 31 del actual deben quedar fuera de circulacion el papel sellado, los pagarés de bienes nacionales, los sellos para pólizas de seguros y los de recibos y cuentas que en la actualidad se usan; debiendo ser sustituidos por los que han de circular en el año entrante.

El cambio de dichos efectos se efectuará en esta Isla desde el 1.º al 20 de dicho mes. El estanco designado en esta ciudad para el cambio, es el de la Plaza de la Arravaleta: en Alayor, el de la calle Nueva: en Ciudadela, el de la Administracion de Rentas; y en los demas pueblos los estancos respectivos.

El papel que se quiera cambiar deberá llevar la firma de la persona que lo presente, identificandose esta por medio de un volante del alcalde de barrio en que viva, á menos que de otra manera pueda acreditar aquella circunstancia á satisfaccion del encargado del cambio.

En el papel precedente de Corporaciones ó dependencias del Estado se estampará el sello que acostumbra usar.

Los sellos sueltos se presentarán al cambio pegados en medio pliego de papel blanco con separacion de clases. Mahon 28 Diciembre de 1873.—F. Vinent y Vives.

Desde el día 1.º de enero próximo se esponderán en todos los estancos de esta isla los sellos de 5 y 10 céntimos de peseta, creados por Decreto de 2 de octubre último bajo la denominacion de «Impuesto de guerra.»—Mahon 28 Diciembre de 1873.—F. Vinent y Vives.

## Junta municipal de Ferrerías.

El Repartimiento general para cubrir parte del déficit municipal en el presupuesto del presente año económico de 1873 á 74 formado por la referida Junta con arreglo á la ley municipal y decreto de 26 Diciembre de 1872, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha Villa en union de los resúmenes de riqueza que han servido de base, por término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente en los periódicos de la Isla, para los efectos de reclamacion. Ferrerías 21 Diciembre de 1873.—El Alcalde presidente, Juan Alles.—P. A. de la Junta, Pedro L. Boco Srio.—Es copia.

## INTERESANTE.

En esta imprenta y don Juan Mesa seguimos encargandonos del pago del PRIMER plazo del empréstito con descuento de 22 por 100 sobre la mitad en papel.

Nos comprometemos además al pago del SEGUNDO plazo con descuento de

28 por ciento,

á los que nos hayan encargado del primero.

## Para vender.

Lo está una casa con huerto situada en esta ciudad calle de Gracia núm. 53. También se encontrarán muebles de superior é inferior calidad.

Para su ajuste avistorse con su dueño que vive en la misma.

Lo está una casa calle de San Luis Gonzaga número 11. Informarán calle del Progreso núm. 83.

Lo está un vergel de cabida de unas 10 barcillas semilla de cáñamo con algunos banales de árboles frutales de secano, situado en el PLA DELS VERGERS. Dará razon el Notario D. Francisco Andreu.

LIBRERIA MAHONESA  
DE  
PASCUAL HERNANDEZ.

Acaba de recibirse un nuevo y elegante surtido de objetos de escritorio, plumas, lapices los tan renombrados de Faber, tinteros, timbres, cuadrados, portaplumas y portapapeles, carteras hule y de bolsillo, los hay en nesecer, tinta negra y de colores, glasilla, lacre calendarios de escritorio etc. etc. Efectos de dibujo; papel, gomas, lapices, los hay negros y de colores, piedra y artificial, definos, doble decímetros papel tela, tinta china, cajas de colores, cajas compases, reglas etc. etc. etc.

GEOGRAFIA UNIVERSAL  
DE MALTE-BRUN.

Descripcion de todas las partes del mundo. Obra adornada con bellas láminas representando ciudades, monumentos, paisajes, etc. copias del natural. Puesta al corriente de la Ciencia. Completado lo que corresponde á España y sus colonias por D. M. Blanch.

Esta interesantísima obra se publica por entregas de ocho páginas repartiéndose 4 semanales, ó mas, segun el suscriptor desea.

Durante el transcurso de la publicacion se regalarán 100 magníficas láminas representando vista de ciudades, paisajes y monumentos, etc., copias al natural, y abiertas en acero por reputados artistas; 14 mapas y planos, fólio mayor, y un gran mapa de España y Portugal; recibiendo así mismo gratis el suscriptor un pliego de 8 páginas en cada uno de los 37 últimos cuadernos.

Conociendo la gran utilidad y baratura de la obra y la acreditada puntualidad de la casa editorial de don Luis Tasso de Barcelona, creo inútil la recomendacion de esta obra, las primeras entregas están de muestra en esta librería.

## LA CATALANA.

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, establecida en Barcelona calle Dormitorio de S. Francisco.

CONDICIONES MUY VENTAJOSAS.

